Eldorado, Mnes., 12 de septiembre del 2024.

AL SEÑOR DIRECTOR GRAL. DEL

REGISTRO PCIAL. DE LAS PERSONAS

**POSADAS - Misiones**:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de los Sres. Jueces del Tribunal en lo Penal N $^{
m o}$  1 de esta ciudad, en "Expte. Nº 36897-D-2021 LACORTE MIGUEL ESTEBAN S/ ABUSO SEXUAL SIMPLE DOBLEMENTE AGRAVADO POR EL VINCULO Y POR EL APROVECHAMIENTO DE LA CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON LA VICTIMA MENOR DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD EN CONCURSO REAL con el delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL DOBLEMENTE AGRAVADO POR EL VINCULO Y POR EL APROVECHAMIENTO DE LA CONVIVENCIA PREEXISTENTE
CON LA VICTIMA MENOR DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD DECLOS reiterados EN CONCURSO IDEAL CON CORRUPCIÓN DE MENORES DE DIECIOCHO AÑOS AGRAVADAS POR EL VINCULO Y LA CONVIVENCIA", a los fines de las anotaciones que se establecen en la Ley 26.413, Cap. XVII (Arts. 88 y 89) y Art. 511 del C.P.P., Ley XIV - Nº 13 de D.J.M., respecto de lo resuelto en dichas actuaciones y que DICE: "EXPTE. Nº 36.897 -D- 95-2021 ELDORADO MNES., 04 de junio de 2024. SENTENCIA Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente: SE RESUELVE: I) - CONDENAR a MIGUEL ESTEBAN LACORTE, a la PENA de DIEZ (10) AÑOS DE PRISIÓN, ACCESORIAS LEGALES MAS COSTAS, por ser penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE DOBLEMENTE AGRAVADO POR EL VÍNCULO Y POR EL APROVECHAMIENTO DE LA CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON LA VÍCTIMA MENOR DE 18 AÑOS DE EDAD VARIOS HECHOS EN CONCURSO REAL LOS QUE A SU VEZ CONCURREN MATERIALMENTE CON EL DELITO DE ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL DOBLEMENTE AGRAVADO POR EL VINCULO Y POR EL APROVECHAMIENTO DE LA CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON LA VÍCTIMA MENOR DE 18 AÑOS DE EDAD HECHOS REITERADOS EN CONCURSO REAL Y PROMOCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE MENORES DE 18 AÑOS AGRAVADAS POR EL VINCULO Y LA CONVIVENCIA EN CONCURSO IDEAL, TODOS EN CALIDAD DE AUTOR (arts. 119 primer, tercer, cuarto párrafo incisos b) y f); 125 primer y tercer párrafo, 45, 54, 55, 12 y 29 inc. 3 del Código Penal Argentino). II) - REGULAR...III) - ORDENAR... IV)-COMUNICAR...VI) - REGISTRAR...Fdo. Dres: Atilio A. LEON, Eduardo Javier JOURDAN (Por Subrogación Legal), Oscar A. FAVA GALLARDO, (Por subrogación Legal), Jueces del Tribunal y Dra. Adriana ANDINO, Secretaria."

Datos del imputado: **MIGUEL ESTEBAN LACORTE, D.N.I. Nº 30.615.561,** argentino, casado, nacido el 24 de abril de 1.984, en Puerto Iguazú Mnes., con estudios secundarios incompleto, de profesión taxista en el hotel "Merit" de Iguazú Mnes.,

actualmente detenido en Complejo Penitenciario I Loreto, con domicilio en Barrio Santa Rosa, calle Antártida, en frente de la escuela especial de Puerto Iguazú, Mnes., hijo de Lacorte Ricardo (v) y de Olivera Angélica (v).

Hecho cometido: entre los años que van del 2016 hasta el 2021, en el Barrio Santa Rosa de la localidad de Puerto Iguazú, Misiones, en perjuicio de la menor Lacorte Jaqueline Abigail.-

La Sentencia transcripta ha quedado firme el : 04/06/2024.

Vencimiento total de la pena: 03/04/2031.-

Libertad Condicional: 03/06/2030.-

Fecha en que caduca el registro de esta condena: **03/04/2041** (Art. 51, 2do párrafo inc. 2do. del C.P.).-

-INTERVINO: Comisaria de la Mujer UR-V de Iguazú SUMARIO Nº 54/2021.-

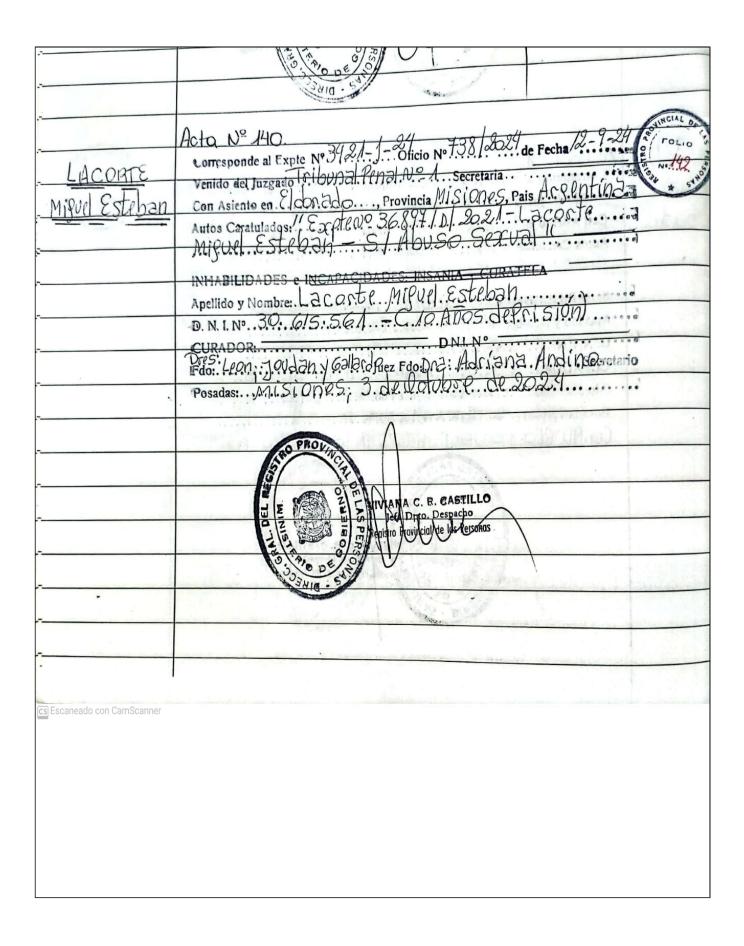
Sin otro particular, lo saludo atte..-

OFICIO Nº 738 TP-2024

a.d.

Digitally signed by VALSECHI Karina Claudia Date: 2024.09.23 08:46:11 ART Reason: Poder Judicial de Misiones Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

3
En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los
N° 3421-7-24 offeto Provincial de las Personas, se registra el Expte.  N° 3421-7-24 offeto Provincial de las Personas, se registra el Expte.  de fecha
en Expren=36897-D-2021 Lacorde miscel
Esteban Slabus Excual Simplem Doblemente
(00) OTAL MANDENGLA LA REAL CLUMIN 18 LED OCIANADA
de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº .13. Folio. 99. Año 2014  Trámite
( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( )
VIVIANA C. R. CASTILLO  Tera Deto. Despacho
Pedastro Povincial de las Personus





## 2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 01 de Noviembre del 2024.-

REFERENCIA: "Expte. N° 36897-D-2021 LACORTE MIGUEL ESTEBAN S/ ABUSO SEXUAL SIMPLE DOBLEMENTE AGRAVADO POR EL VINCULO Y POR EL APROVECHAMIENTO DE LA CONVIVENCIA PREEXISTENTE"

JUZGADO INTERVINIENTE S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: ESCHOYEZ Mariela Vanesa Fecha y hora: 01.11.2024 09:18:14